



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 138-2012-FAC. DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 17 de mayo del 2012

VISTA: la solicitud presentada por doña YHAKELI ESMIR RODRÍGUEZ YSLADO, alumna de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 0506006-09 y expediente N° 1214-2012, solicitando **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184), Sección "B" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente expresa que en el Sistema de Gestión Académica no figura su calificativo de la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184), del Tercer Año de estudios, VI ciclo, año académico 2011-I, desarrollado por el Profesor **GABRIEL ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ**;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que doña YHAKELI ESMIR RODRÍGUEZ YSLADO registró matrícula en la actividad integradora de aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184), del Tercer Año de estudios, VI ciclo, año académico 2011-I, y revisados los calificativos en el Registro Provisional de Evaluación de la antes indicada Actividad se ha verificado que dicha estudiante estuvo matriculada en la actividad mencionada, figurando con la nota **DIECISEIS** (16), tal como consta en las fotocopias que obran en el expediente;

Que, el profesor del referido curso, Ms. **GABRIEL ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ**, ha alcanzado el informe respectivo, señalando que la citada estudiante ha aprobado la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184) correspondiente al Tercer Año de estudios, VI ciclo, sección "B", año académico 2011-I, y cumpliendo con todas las exigencias académicas consignadas en las normas universitarias y el sílabo, la alumna recurrente obtuvo la nota promocional de **DOCE** (12), el que no fue registrado por no aparecer su nombre en el Sistema de Gestión Académica;

Que, en vista de la situación presentada y de conformidad con el Numeral 47 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA - 2010), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP., resolver en primera instancia las Regularizaciones de Notas de los alumnos, y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la solicitud de la alumna YHAKELI ESMIR RODRÍGUEZ YSLADO sobre **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184), del Tercer Año de estudios, VI ciclo, año académico 2011-I, desarrollado por el Profesor **GABRIEL ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ**, Sección "B".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que doña YHAKELI ESMIR RODRÍGUEZ YSLADO, está registrada con Matrícula N° 0506006-09, y ha aprobado la indicada actividad con la nota promocional de **DIECISEIS** (16), correspondiente al Tercer Año de estudios, VI ciclo, año académico 2011-I.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la Regularización de la Nota de la alumna doña YHAKELI ESMIR RODRÍGUEZ YSLADO (Matrícula N° 0506006-09) en la Actividad Integradora de Aplicación: **SEMINARIO-TALLER II: TÓPICOS PROBLEMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVO** (Código 1184), del Tercer Año de estudios, VI ciclo, año académico 2011-I, Sección "B" y que figura en el Registro Provisional de Evaluación, previa verificación de matrícula.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registro Técnico la Regularización de Nota de la alumna **KRISTHEL LEONOR RAMÍREZ LÓPEZ** previa coordinación con el profesor **GABRIEL ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



cc. O.R.T.
U.R.T.
Prof. Ordóñez
Interesado
Archivo

CVB/138/12

Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M. Lizardo Reyes Barcutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

